



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

Martes , 06 de diciembre de 2022 | Inicio de sesión

Contáctenos

Búsqueda...



MADR noticias El Congreso de la República aprobó la primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo que reconoce a los campesinos como sujetos especiales de protección constitucional

[Tweet](#)

5/12/2022

## El Congreso de la República aprobó la primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo que reconoce a los campesinos como sujetos especiales de protección constitucional



En el cuarto debate, el Congreso de la República aprobó la primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo, que tiene como objetivo garantizar el reconocimiento del campesino como sujeto de especial protección constitucional y su acceso a una vida digna e

**Bogotá, 5 de diciembre de 2022 (@Minagricultura).** En el cuarto debate, el Congreso de la República aprobó la primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo, que tiene como objetivo garantizar el reconocimiento del campesino como sujeto de especial protección constitucional y su acceso a una vida digna en el campo.

La ministra de Agricultura, Cecilia López Montaña, afirmó que “este Proyecto de Acto Legislativo le impone al Estado el deber de garantizar de manera efectiva el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos a la población campesina”.

La Ministra agregó que con este Proyecto de Acto Legislativo “lo que estamos haciendo es aceptar por fin la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, pero además incorporarlos al bloque de constitucionalidad”.

Con la aprobación de este Proyecto se garantizará el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de la población campesina como el acceso a la tierra, educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, entre otros temas.

Vale la pena destacar que, en la Convención Nacional Campesina, que se llevó a cabo entre el 2 y 4 de diciembre de este año, la Ministra ratificó su compromiso con la aprobación de este proyecto que fue ratificado a menos de una semana de su posesión. Además, la ministra López Montaña sostuvo que la política para los campesinos “ya empezó” con la titulación de más de 800.000 hectáreas que adelanta la Agencia Nacional de Tierras (ANT) desde agosto de 2022 a la fecha.

Finalmente, la Ministra aclaró que este Proyecto de acto legislativo “no implica ningún debilitamiento de reconocimiento de los derechos de otros sujetos de la ruralidad, en especial los grupos étnicos. Por el contrario, favorece el desarrollo y la adecuación de las normas y políticas del Estado en pro de los derechos del campesinado, les da visibilidad”.

### **Red de Comunicaciones**

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos  
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

**Cecilia López Montaña**  
**MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



### Sede principal

- Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co)
- 

-  Twitter
-  Facebook
-  Instagram
-  Youtube

### Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
- 
- 
- [Política de seguridad de la información.](#)    [Contacto](#)    [Mapa del sitio](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)
- [Autorización de uso de contenidos.](#)

